
Expediente nº:

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación de la Cuenta General. Modelo Normal y Simplificado

Asunto:

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: El Alcalde

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 3 de Mayo donde se inició la tramitación administrativa de la Cuenta General del ejercicio 2022.

Visto, el informe de Secretaría de fecha 13 de Mayo en relación con la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de las Cuentas Anuales referidas al mencionado ejercicio.

Visto que la Intervención ha procedido a la formación de dicha Cuenta General, acompañada de los correspondientes informes.

De acuerdo con el contenido de los artículos 200 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Que la Cuenta General del ejercicio 2022 sea sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas².

Convocándose sesión de la Comisión Especial de Cuentas para examinar³ las cuentas generales de la corporación, junto con los justificantes y antecedentes, y emitir el correspondiente dictamen.

DOCUMENTO FIRMADO

La Albuera, a 26 de Mayo de 2023

EL ALCALDE

² La cual necesariamente habrá de tener lugar con antelación al primero de junio.

³ Debe tenerse en cuenta que la normativa autonómica de régimen local puede establecer un período específico para que los miembros de la Comisión Especial de Cuentas puedan examinar la documentación que conforman la Cuenta General.